Cámara de Comercio de Bogotá

LOCALIZACIÓN DE USUARIOS

Datos contacto (matriculado o interesado)

Información correspondiente a la solicitud **virtual** de liquidación del servicio de: INSCRIPCION DE DOCUMENTOS radicada el día 31 de mayo de 2022, con el número 800022500

Nombre de la persona encargada del trámite	**Diego Florez Gaviria**
No. de Teléfono de contacto	**3233991585**
Correo de Contacto	**diegoflorezgaviria@gmail.com**

Aviso de privacidad:

Es importante la veracidad de estos datos para poder informar en caso de eventual devolución. Tenga en cuenta que esta información será parte del trámite registral por lo que será de público conocimiento. Al registrar su información autoriza a la Cámara de Comercio de Bogotá – CCB, NIT. 860.007.322-9, domiciliada y ubicada en Bogotá - Colombia en la Avenida el Dorado No. 68 D - 35, teléfono 601 3830330 y página web www.ccb.org.co, para que como responsable del tratamiento de sus datos personales los recolecte, almacene, use y circule para: a) solicitar información adicional o ajustes para el trámite en caso de ser necesario, b) informar el estado del trámite, c) ser incluida dentro del trámite registral, d) enviar comunicaciones o invitaciones de los servicios y eventos de la CCB, e) transmitir los datos a los proveedores que apoyan nuestros servicios, f) generar análisis, informes y estadísticas. Estas finalidades se podrán realizar a través de medios físicos, digitales, electrónicos o telefónicos. Usted podrá consultar la Política de Protección de Datos Personales de la CCB en www.ccb.org.co/protecciondedatospersonales y resolver inquietudes relacionadas con el tratamiento de los datos y/o ejercer sus derechos escribiendo al correo protecciondedatos@ccb.org.co, previo cumplimiento de lo descrito en el Artículo 2.2.2.25.4.1 del Decreto 1074 de 2015. Como titular de la información podrá acceder, conocer, actualizar, rectificar, y/o solicitar la supresión de su información o de la autorización otorgada siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarla; presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC); abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o de menores de edad.

ACTA No. 23.
PROCESOS INDUSTRIALES REUTILIZABLES LTDA
NIT. 900.340.007-4.
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE SOCIOS

A las dieciocho horas (18:00h) del día treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veintidós (2022) se reunió el Máximo Órgano Social previa citación realizada por Mariana Restrepo Santamaría, nacional colombiana, identificada con cédula de ciudadanía número 1.037.624.402, domiciliada en el Municipio de Envigado, Antioquia, en calidad de Gerente Principal, con el fin de desarrollar el siguiente Orden del Día:

1. *Verificación del Quórum.*
2. *Designación de Presidente y Secretario de la Reunión.*
3. *Aprobación del Orden del Día.*
4. *Remoción de Gerente Principal.*
5. *Nombramiento de Gerente Principal.*
6. *Nombramiento del Suplente del Gerente.*
7. *Lectura y Aprobación del Acta.*

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

1. **Verificación del Quórum.**

Instalada la reunión, proceden los asistentes a comprobar el quórum necesario para la celebración de la reunión, hallando que entre los presentes se encuentra el señor Juan Sebastián Restrepo Santamaría, nacional colombiano, identificado con cédula de ciudadanía número 1.037.593.951, titular de trescientas veinticinco (325) cuotas sociales, equivalentes al treinta y dos punto cinco por ciento (32.5%) de participación en el capital social y la señora Mariana Restrepo Santamaría, nacional colombiana, identificada con cédula de ciudadanía número 1.037.624.402, titular de trescientas veinticinco (325) cuotas sociales, equivalentes al treinta y dos punto cinco por ciento (32.5%) de participación en el capital social, los cuales representan un total de seiscientas cincuenta (650) cuotas sociales, equivalentes al sesenta y cinco por ciento (65%) representativo del capital social de la compañía.

De conformidad con la estipulación *decimoprimera* del contrato social, la cual consagra que: *"las decisiones de la junta de socios se tomarán por el número plural de socios que representen la mayoría absoluta de las cuotas en que se halle dividido el capital de la compañía"*, se conforman las mayorías necesarias para la deliberación y la toma de las decisiones que conforman el Orden de Día planteado para la presente reunión, teniendo en

cuenta que las cuotas presentes en la reunión que se celebra corresponde al sesenta y cinco por ciento (65%) de las cuotas sociales, superando así las mayorías estatutarias y legales.

2. Designación de Presidente y Secretario de la Reunión.

Se designa a la señora Mariana Restrepo Santamaría como presidenta y al señor Juan Sebastián Restrepo Santamaría como secretario de la reunión por decisión de los Socios presentes en la reunión, los cuales representan un total de seiscientas cincuenta (650) cuotas sociales, equivalentes al sesenta y cinco por ciento (65%) representativo del capital social de la compañía.

3. Aprobación del Orden del Día.

Los socios presentes en la reunión, los cuales conforman un total de seiscientos cincuenta (650) de cuotas sociales representativas del sesenta y cinco por ciento (65%) del capital social dan por aprobado el Orden del Día propuesto.

4. Remoción de Gerente Principal.

Por motivos personales la Gerente Principal de la sociedad manifiesta expresamente la imposibilidad de continuar con las funciones derivadas de su encargo, por lo que los socios presentes en la reunión, los cuales conforman un total de seiscientas cincuenta (650) cuotas sociales equivalentes al sesenta y cinco por ciento (65%) representativo del capital social, respetan su decisión y acuerdan remover del cargo de Gerente Principal a la señora Mariana Restrepo Santamaría, nacional colombiana, identificada con cédula de ciudadanía número 1.037.624.402, domiciliada en el Municipio de Envigado, Antioquia, no sin antes dar los agradecimientos pertinentes por las funciones desempeñadas en aras de procurar el desarrollo de la actividad social de la compañía.

5. Nombramiento de Gerente Principal.

El cargo de Gerente o Representante Legal principal será ocupado por el señor Jaime Alberto Restrepo Agudelo, ciudadano colombiano, identificado con la cédula número 70.551.646, expedida el nueve (9) de octubre del año mil novecientos setenta y ocho (1978) en el Municipio de Envigado, Antioquia, domiciliado en el mismo Municipio; decisión que ha sido tomada por los socios presentes en la reunión, los cuales conforman un total de seiscientas

cincuenta (650) cuotas sociales equivalentes al sesenta y cinco por ciento (65%) representativo del capital social.

6. Nombramiento del Suplente del Gerente.

El cargo del Gerente del Suplente, será desempeñado por el señor Juan Sebastián Restrepo Santamaría, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía número 1.037.593.951, expedida el dos (2) de abril del año dos mi siete (2007) en el Municipio de Envigado, Antioquia, domiciliado en la ciudad de Sídney, Australia; decisión que ha sido tomada por los socios presentes en la reunión, los cuales conforman un total de seiscientas cincuenta (650) cuotas sociales equivalentes al sesenta y cinco por ciento (65%) representativo del capital social.

7. Lectura y Aprobación del Acta.

Siendo las diecinueve treinta horas (19:30h) del día treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veintidós (2022) se ha agotado la totalidad del Orden del Día propuesto por lo que se ha procedido a levantar y socializar el acta de la reunión, la cual con posterioridad ha sido aprobada por los socios presentes, los cuales conforman un total de seiscientas cincuenta (650) cuotas sociales equivalentes al sesenta y cinco por ciento (65%) representativo del capital social.

Para constancia, firman el presidente y el secretario de la reunión.

Fdo

Mariana Rpo S

MARIANA RESTREPO SANTAMARÍA
Presidente

Fdo

juan sebastian restrepo

JUAN SEBASTIÁN RESTREPO SANTAMARÍA
Secretario

El secretario certifica que la anterior es copia fiel e integra del acta respectiva de la Asamblea General de Accionistas que se encuentra asentada en el libro que para el efecto lleva la sociedad. Se autoriza copia con el valor y para los efectos señalados en el artículo 189 (inciso 2do) del Código de Comercio.

juan sebastian restrepo

JUAN SEBASTIÁN RESTREPO SANTAMARÍA
Secretario Ad-hoc

ACTA ACLARATORIA DEL ACTA NO. 23 DEL AÑO 2022 DE LA REUNIÓN DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROCESOS INDUSTRIALES REUTILIZABLES LTDA. NIT. 900.340.007-4.

En el domicilio principal de la sociedad, ubicado en la Carrera 92 número 64C – 65, Bogotá D.C., a las diecinueve horas (19:00h) del día dos (02) de junio del año dos mil veintidós (2022) se reunieron Mariana Restrepo Santamaría, nacional colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.037.624.402 y Juan Sebastián Restrepo Santamaría, nacional colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.037.593.951, los cuales representan un total de seiscientas cincuenta (650) cuotas sociales, equivalentes al sesenta y cinco por ciento (65%) representativo del capital social de la compañía; y quienes fueron designados respectivamente Presidenta y Secretario de la reunión de Asamblea Extraordinaria de Junta de Socios de la compañía Procesos Industriales Reutilizables Ltda., celebrada en el domicilio social el día (31) de mayo del año dos mil veintidós (2022), con el fin hacer constar que:

a. La presente Acta se realiza como una Aclaración del Acta No. 23 de la Asamblea Extraordinaria de Junta de Socios de la compañía Procesos Industriales Reutilizables Ltda. teniendo en cuenta que en esta se omitió *"indicar el órgano (persona (s) legitimada (s) para efectuar la convocatoria, ejemplo: Representante Legal, Junta Directiva, etc.), medio (procedimiento o mecanismo utilizado para llevar a cabo la convocatoria. Ej. fax, e-mail, aviso en periódico, etc.) y antelación (período de tiempo con el cual se debe llevar a cabo la convocatoria ej:10 días comunes, 7 días hábiles, 1hora etc.)"*

b. Se aclara que la convocatoria a la reunión de Asamblea Extraordinaria de Socios de la que se dejó constancia en el Acta No. 23 de este órgano, la cual se celebró en el domicilio principal de la sociedad a las dieciocho horas (18:00h) del día treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veintidós (2022), fue convocada por la señora Mariana Restrepo Santamaría, nacional colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.037.624.402, en calidad de Gerente Principal de la compañía Procesos Industriales Reutilizables Ltda., conforme lo faculta los Estatutos de la Sociedad y los fundamentos legales establecidos, mediante comunicación escrita del día 3 de mayo de 2022, con una antelación superior a los 5 días comunes, conforme lo establece la cláusula DECIMO CUARTA de los Estatutos Sociales de la Compañía, y que fue enviada a cada uno de los socios a la dirección registrada en la compañía para estos efectos. A continuación, se deja constancia del escrito de la convocatoria:

"Bogotá D.C., 3 de mayo de 2022

Señores,
PROCESOS INDUSTRIALES REUTILIZABLES LTDA
900.340.007-4

Asunto: *Citación de Asamblea Extraordinaria.*

Reciban un cordial saludo,

Los Estatutos Sociales de la compañía ***PROCESOS INDUSTRIALES REUTILIZABLES LTDA,*** *indican en la cláusula "DECIMO CUARTA" que las convocatorias a reunión de Asamblea Extraordinaria de Junta de Socios deberán ser realizadas con no menos de cinco (5) días comunes de anticipación, por lo que, de conformidad con este estatuto, las demás facultades conferidas por estos y los demás fundamentos legales, respetuosamente me permito convocar a reunión de Asamblea Extraordinaria de Junta de Socios el día treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veintidós (2022) a las dieciocho horas (18:00h), en el domicilio principal de la sociedad (Carrera 54 Nro. 17 – 71. Bogotá, Colombia), con el fin de llevar a cabo el siguiente orden del día:*

1. *Verificación del Quórum.*
2. *Designación de Presidente y Secretario de la Reunión.*
3. *Aprobación del Orden del Día.*
4. *Remoción de Gerente Principal.*
5. *Nombramiento de Gerente Principal.*
6. *Nombramiento del Suplente del Gerente.*
7. *Lectura y Aprobación del Acta.*

Esperamos su asistencia.

Cordialmente,

fdo
Mariana Restrepo Santamaría
Gerente Principal
PROCESOS INDUSTRIALES REUTILIZABLES LTDA".

c. Se aclara que por medio de la presente Acta Aclaratoria no se adicionan, modifican o sustituyen ninguna de las decisiones tomadas en el acta principal ni se pretende tomar nuevas decisiones, por lo que se deja constancia que esta no requiere de nueva convocatoria.

Se procede con la verificación del quórum necesario para la aprobación de la presente Acta Aclaratoria, en el cual se comprueba la asistencia de seiscientas cincuenta (650) cuotas sociales, equivalentes al sesenta y cinco por ciento (65%) representativo del capital social de la compañía, representadas en la señora Mariana Restrepo Santamaría, nacional colombiana,

identificada con cédula de ciudadanía No. 1.037.624.402 y el señor Juan Sebastián Restrepo Santamaría, nacional colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.037.593.951, titular cada uno de trescientas veinticinco (325) cuotas sociales, equivalentes al treinta y dos punto cinco por ciento (32.5%) de capital social.

No habiendo más temas que aclarar, a las diecinueve treinta horas (19:30h) del día dos (02) de junio del año dos mil veintidós (2022), los socios asistentes a la reunión, titulares de seiscientas cincuenta (650) cuotas sociales, equivalentes al sesenta y cinco por ciento (65%) representativo del capital social de la compañía aprueban de forma unánime de la presente Acta Aclaratoria del Acta No. 23 de la Asamblea de Junta de Socios de la Compañía Procesos Industriales Reutilizables Ltda.,

Para constancia, firman el presidente y el secretario de la reunión inicial.

Fdo

Mariana Rpo S

MARIANA RESTREPO SANTAMARÍA
Presidente

Fdo

juan sebastian restrepo

JUAN SEBASTIÁN RESTREPO SANTAMARÍA
Secretario

El secretario certifica que la anterior es copia fiel e integra del acta respectiva de la Asamblea de Junta de Socios que se encuentra asentada en el libro que para el efecto lleva la sociedad. Se autoriza copia con el valor y para los efectos señalados en el artículo 189 (inciso 2do) del Código de Comercio.

juan sebastian restrepo

JUAN SEBASTIÁN RESTREPO SANTAMARÍA
Secretario Ad-hoc

Medellín, 31 de mayo de 2022

Señores,
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Asunto: Procesos Industriales Reutilizables Ltda.
Referencia: Carta de Aceptación de Representación Legal.

Reciban un cordial saludo,

Jaime Alberto Restrepo Agudelo, ciudadano colombiano, identificado con la cédula número 70.551.646, expedida el nueve (9) de octubre del año mil novecientos setenta y ocho (1978) en el Municipio de Envigado, Antioquia, domiciliado en el mismo Municipio, actuando en nombre propio, manifiesto que acepto el cargo de Gerente Principal de la sociedad PROCESOS INDUSTRIALES REUTILIZABLES LTDA, identificada con matrícula número 01964573 y Nit. 900.340.007 – 4, para el cual fui designado mediante Acta de Reunión Extraordinaria No. 23, celebrada el día 31 de mayo de 2022.

Atentamente,

JAIME ALBERTO RESTREPO AGUDELO
C.C. 70.551.646.

Medellín, 31 de mayo de 2022

Señores,
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

Asunto: Procesos Industriales Reutilizables Ltda.
Referencia: Carta de Aceptación de Representación Legal.

Reciban un cordial saludo,

Juan Sebastián Restrepo Santamaría, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía número 1.037.593.951, expedida el dos (2) de abril del año dos mil siete (2007) en el Municipio de Envigado, Antioquia, domiciliado en la ciudad de Sídney, Australia, actuando en nombre propio, manifiesto que acepto el cargo de Gerente del Suplente de la sociedad PROCESOS INDUSTRIALES REUTILIZABLES LTDA, identificada con matrícula número 01964573 y Nit. 900.340.007 – 4, para el cual fui designado mediante Acta de Reunión Extraordinaria No. 23, celebrada el día 31 de mayo de 2022.

Atentamente,

juan sebastian restrepo

JUAN SEBASTIÁN RESTREPO SANTAMARÍA
C.C. 1.037.593.951.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.037.624.402**

RESTREPO SANTAMARIA

APELLIDOS

MARIANA

NOMBRES

Mariana Restrepo S.

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **08-FEB-1993**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-FEB-2011 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0112100-00300923-F-1037624402-20110516 **0026967070A 1** 36392979



Scanned by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-ENE-1989**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.83	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-ABR-2007 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0112100-00963209-M-1037593951-20171221 **00588**66324A 2 9902550826

Scanned by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **70.551.646**

RESTREPO AGUDELO

APELLIDOS

JAIME ALBERTO

NOMBRES



Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **02-ENE-1960**

ANDES
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-OCT-1978 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-8836005-00366262-M-0070551646-20120324 **0029**501566A 1 1591657242

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner

Codigo de verificación
8319141037

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	1.036.655.756
Fecha de Expedición:	9 DE NOVIEMBRE DE 2012
Lugar de Expedición:	ITAGUI - ANTIOQUIA
A nombre de:	DIEGO ALEXANDER FLOREZ GAVIRIA
Estado:	VIGENTE

ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 04 de Julio de 2022

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 4 de junio de 2022

JOHNNATAN OLAVE PULIDO
Coordinador (E) Centro de Atención e Información Ciudadana
